

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.957

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2548835

EXTRACTO

MONICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaria de Vitacura, con Oficio en Avda. Vitacura 6844 Local – 1, Vitacura, certifica: Por escritura de 06 de Septiembre de 2024, Repertorio 2554/2024 ante mí, doña CLAUDIA LORENA GUICHARROUSSE GONZÁLEZ, chilena, cédula de identidad N°12.612.128-8; don ESTEBAN DANILO SALAZAR FIGUEROA, chileno, cédula de identidad N°10.863.767-6, por sí y en representación de la sociedad TWIN SpA, sociedad del giro de prestación de servicios, rol único tributario N°76.369.022-9, todos domiciliados en Camino El Toro kilometro nueve, parcela 58, comuna de Curacaví, Región Metropolitana, de paso en esta, constituyeron sociedad por acciones, de cuyo estatuto extracto lo siguiente: Nombre o razón social. "INMOBILIARIA E INVERSIONES TWIN Y CÍA. SpA". Objeto social. La realización, por cuenta propia o ajena, individualmente o participando en conjunto con terceros, de las siguientes actividades: a) La realización de inversiones en toda clase de bienes, la adquisición y enajenación de muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, administrarlos, arrendarlos, explotarlos y percibir sus frutos; urbanizar y lotear bienes inmuebles, b) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; c) Formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; d) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación de cualquier clase de bienes; y e) Toda otra actividad que sus accionistas acuerden en relación con el objeto señalado, todas la cuales podrá desarrollar directa o indirectamente. Capital y Acciones. El capital de la sociedad es la cantidad de \$20.000.000.-, dividido en 1.000.- acciones nominativas y ordinarias, de una única serie y sin valor nominal, suscrito y pagado según escritura extractada. Administración de la Sociedad. La administración, representación y uso de la razón social, corresponderá indistintamente y en forma individual a doña Claudia Lorena Guicharrousse González y a don Esteban Danilo Salazar Figueroa. Demás estipulaciones en escritura extractada. Vitacura, 23 de septiembre del 2024.-

CVE 2548835

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl